



REGISTRO STPS 10/15436,
LEGAJO 1

BOLETÍN SITIC SALUD

Núm. 1, Octubre de 2020

NACE EL SINDICATO PARA INVESTIGADORAS, INVESTIGADORES Y AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS



**¿TENEMOS O NO TENEMOS
DERECHOS LABORALES?**

**¿QUÉ SON LAS
PRESTACIONES
ECONÓMICAS?**



CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD:

Dr. Alejandro Valdés Cruz,
Secretario General
secretario_general@siticsalud.org

Dra. Alejandra Contreras Ramos,
Secretaria de organización
secretaria_de_organizacion@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Maldonado,
Secretaria de Actas y Acuerdos
secretaria_de_actas_y_acuerdo@siticsalud.org

Dr. Jaime Chavez Alderete,
Secretario de Trabajo y Conflicto trabajo_y_conflictos@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Parra Cid,
Secretaria de Finanzas
secretaria_de_finanzas@siticsalud.org

BOLETÍN SITIC SALUD

COMITÉ EDITORIAL:

Dra. Alejandra Contreras Ramos, Dr. Yaaziel Melgarejo, Dr. Manuel Castillejos y Dr. Jorge Luis López

BOLETÍN SITIC SALUD, NÚM. 1, OCTUBRE DE 2020, ES UNA PUBLICACIÓN DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El consejo editorial agradece la participación de la **Dra. Mireya Alcaraz del INNN** por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Agradecemos a la Licenciada en Derechos Humanos Laborales **Patricia Juan** por sus aportaciones en la revisión y temática jurídica.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: Mtra. en Diseño **Citalli Bautista** de www.disenotuproyecto.com

PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

El boletín SITIC Salud tiene entre sus propósitos la visibilización y difusión de las actividades, noticias y otras temáticas de interés para las y los investigadores y los ayudantes en investigación de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) y sindicatos afines.

www.siticsalud.org

✉ boletin@siticsalud.org

📞 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic

📘 @SaludSitic

EDITORIAL



Saludamos fraternalmente a todos los afiliados esperando que en estos días ustedes, su familia y sus seres queridos estén bien de salud. Las actuales condiciones cambiaron totalmente la dinámica de nuestro día a día, pero sin dejar de lado la solidaridad, la comunicación y el apoyo mutuo, condición para mantener la viabilidad de nuestros centros de trabajo.

La actual situación extiende sobre los investigadores una sombra de incertidumbre. Sin embargo, las Delegadas, delegados y Consejo Directivo de Nuestro Sindicato, seguimos atentos de que los trabajadores en investigación sean respetados en sus derechos laborales. Recordemos que el problema no finaliza con alerta, habrá que recuperar el tiempo del trabajo de campo y los experimentos, y estar vigilantes que con el pretexto de la crisis se socaven más las condiciones precarias de Investigadores y Ayudantes de investigador.

El SITIC Salud trabaja para preservar y hacer valer los derechos fundamentales y las garantías que las leyes

mexicanas del trabajo y los acuerdos que los tratados internacionales establecen en favor de los trabajadores en investigación agremiados.

En este contexto surge este Boletín para incrementar las vías de comunicación con los agremiados de nuestro Sindicato y para que los no afiliados se conozcan de nuestros objetivos y se unan a este esfuerzo colectivo sin distinción de puestos, grados académicos, antigüedad, religión, militancia política, actividad, ni género, por libre decisión, teniendo los siguientes principios: respeto, defensa y mejora de los derechos humanos laborales de los afiliados, autonomía y democracia sindical, ser un sindicalismo horizontal, participativo y progresista, incluyente y solidario.

A poco más de un año de nuestra fundación nuestra prioridad es obtener nuestro Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), donde se incluye la base de nuestra relación laboral: salario, prestaciones, acceso a financiamiento, evaluación, promoción, para obtener la estabilidad laboral.

Dr. Alejandro Valdés Cruz

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES
EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD (SITIC SALUD)

CONTENIDO

5

Nace el sindicato para investigadoras, investigadores y ayudantes de investigación en ciencias médicas

6

¡Que no te cuenten!
Derechos laborales

7

¿Qué son las prestaciones económicas?

8

¿Tenemos o no tenemos derechos laborales?

9

Avisos para afiliados

10

Enlace Académico

11

SITIC salud ahora más cerca de ti, ya tenemos delegados en cada instituto

12

¿Te has preguntado, si existen más sindicatos de investigadores en México?

NACE EL SINDICATO

PARA INVESTIGADORAS, INVESTIGADORES Y AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS

AUTOR: Dr. Yaaziel Melgarejo

Desde su conformación, los **INSHAE** han sido fundamentales en la estructura del sistema de salud en México, siendo sus ejes principales la **investigación científica**, formación de profesionales y la atención médica especializada. La información científica que en ellos se genera es punta de lanza en la implementación de tratamientos para problemas de salud en nuestra población. Desde la conversión del *Hospital Infantil de México Federico Gómez*, primera institución en convertirse en un INSHAE en 1943, hasta la integración del *Instituto Nacional de Geriátria* en 2012, los avances en la generación de conocimiento científico han recaído en las investigadoras e investigadores en ciencias médicas.

A pesar de nuestra labor, durante los años 90 se generó una precarización de las condiciones laborales y un rezago salarial ignominioso, que al no ser atendidas, ampliaron la brecha laboral entre colegas de otras instituciones. Su origen está en la falta de un **Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)** que garantice el cumplimiento institucional de nuestros derechos y que ha generado un deterioro en el bienestar y estabilidad laboral.

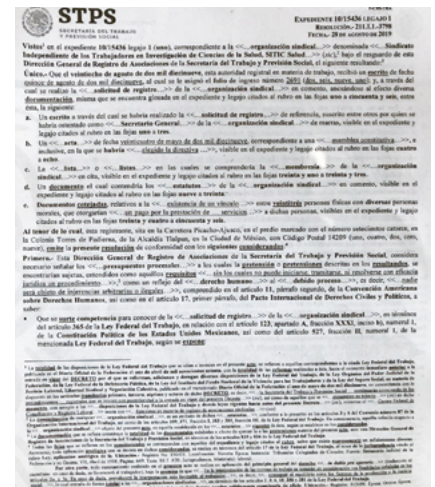
Los INSHAE han intentado promover una "compensación económica" a través de "estímulos a la permanencia y productividad", los cuales no se encuentran integrados al salario base y son sujetos a

impuestos y retenciones. Desde el 2011, estas medidas no han subsanado nuestra precarización salarial ni atendido nuestros derechos laborales esenciales, ya que solo se favorecen medidas punitivas.

Por estas razones, el 24 de mayo del 2019 se llevó a cabo la *Asamblea Constitutiva* para conformar el **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)**. El 28 de agosto del mismo año, se otorgó la *toma de nota* ante la *Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS 10/15436 legajo1)*, certificación que expide el Estado para ser reconocido frente a terceros.

El SITIC Salud tiene recursos reconocidos por la ley para mejorar nuestras condiciones laborales, negociar actualizaciones salaria-

les y de prestaciones. A su vez, exhortamos a las autoridades a implementar y cumplir de la misma forma en todos los INSHAE. En el SITIC Salud trabajamos bajo los principios de respeto, defensa e igualdad para mejorar los derechos humanos laborales, y así cumplir nuestro lema "**Ciencia y Salud con visión social**".



Consejo Directivo de SITIC Salud (de izquierda a derecha): Secretario de Conflictos, Dr. Jaime Chavez; Secretaría de organización, Dra. Alejandra Contreras; Secretaria de Actas y acuerdo, Dra. Carmen Maldonado; Secretario General, Dr. Alejandro Valdés y abogada, Lic Patricia Juan) en la Secretaría del Trabajo (STP)

¡QUE NO TE CUENTEN! **DERECHOS LABORALES**

AUTOR: Dr. Yaaziel Melgarejo



Auditorio del sindicato Mexicano de electricistas, 22 de octubre del 2019.

Dentro de los motivos que han impedido que investigadoras, investigadores y ayudantes de investigación en ciencias médicas formemos un gremio para la defensa de nuestros derechos laborales, se encuentran el miedo y desconocimiento de las leyes.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** es la norma que rige al país y define relaciones entre los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), la organización de las instituciones; así como, los derechos y deberes de las y los mexicanos. El **Artículo 123 Constitucional** establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno, en su **Apartado A fracción XVI** prevé el derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses formando sindicatos. La **Ley Federal del Trabajo (LFT)**,

reglamentaria del artículo 123, apartado A de la Constitución Política, prevé en su **Artículo 8º** que un **trabajador** es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Además, el **Artículo 9º** indica que la categoría de **trabajador de confianza** depende de la naturaleza de las funciones y no de la designación que se le dé al puesto; siendo las funciones de trabajador de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

Ahora que las y los Investigadores en Ciencias Médicas (ICM) y Ayudantes de Investigación (AI) decidimos agremiarnos en el **SITIC Salud**, surge la siguiente interrogante, ¿Existe algún impedimento para las y los ICM y AI para organizarnos y afiliarnos al SITIC Salud?. La respuesta es NO. El artículo 2 de la LFT reconoce como derechos de los y las trabajadoras organizarse

sindicalmente y negociar colectivamente; por su parte, el **Artículo 133 fracción IV de la LFT** establece que ninguna autoridad puede prohibir a los trabajadores, por coacción o por otro medio, agruparse en un sindicato o intervenir en cualquier forma en el régimen del sindicato (**Art. 133 fracción V**).

Como puedes ver, tanto nuestra categoría como nuestros derechos laborales se encuentran plenamente garantizados y reconocidos ante las leyes mexicanas. Es por esto que, en el **SITIC Salud** lucharemos por que estos derechos sean plenamente ejercidos y gozados por las trabajadoras y trabajadores científicos, según lo mandata la ley. A su vez, defenderemos la ciencia como un bien común para la sociedad de nuestro país y buscaremos fortalecer la investigación científica en todas las áreas de salud en los INSHAE.



Participación del Secretario General de SITIC Salud Dr. Alejandro Valdés en Asamblea Constitutiva para el registro de la Nueva Central de Trabajadores en el Auditorio de Sindicato Mexicano de Electricistas, 12 de septiembre de 2019.

¿QUÉ SON LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS?

AUTORA: Dra. Alejandra Contreras

La ley Federal del Trabajo (LFT) establece las condiciones y prestaciones mínimas laborales del trabajador. En el Título Séptimo se describe las Relaciones colectivas de Trabajo. Notablemente en el art 359 y 360 se reconoce el derecho a la autonomía sindical, es decir, definir el ámbito de acción de la organización, redactar sus estatutos, su política de acción, y reglamentos. Mientras que el Capítulo III describe la reglamentación para un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)

SITIC Salud ya solicitó la firma de un CCT a 10 INSHAE, el cual busca el reconocimiento, regularización y eliminación de la discrecionalidad en el otorgamiento de prestaciones sociales y económicas, participar activamente en la definición de las condiciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, transparencia en los criterios de evaluación.

Entre las prestaciones económicas se consideran: Salario base prima vacacional, días económicos, periodo vacacional, Licencia de maternidad y paternidad, cuidados parentales, aguinaldo, pago por defunción, ayuda de despensa, día de reyes, prima quinquenal, becas a hijas e hijos, ayuda de lentes, apoyo económico por titulación, ayuda de guardería, día del trabajador, antigüedad, ayuda de transporte, jubilación y Financiamiento interno para la investigación.

Actualmente muchas de estas prestaciones se otorgan de manera general, pero discrecionalmente por parte de los directivos en cada INSHAE, por ello, SITIC salud con la firma del CCT busca su regularización.



¿TENEMOS O NO TENEMOS DERECHOS LABORALES?

AUTOR: Dr. Yaaziel Melgarejo y Dr. Manuel Castillejos



El derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón. Históricamente a las trabajadoras y trabajadores científicos se nos ha negado el derecho a la libre organización y contratación colectiva bajo el supuesto de que somos trabajadoras de confianza; sin embargo, si analizamos nuestras funciones bajo el enunciado del art. 9º de la LFT donde se señala que el **trabajador de confianza** es aquel que desarrolla actividades de "dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento".

Es oportuno dejar en claro que los investigadores, investigadoras y ayudantes de investigación somos trabajadoras de base debido a que:

- El marco legal laboral que rige a los INSHAE es el apartado A del artículo 123º constitucional.
- Las funciones que realizamos son de base pues no ejercemos dirección, inspección, vigilancia ni fiscalización.

- Las funciones especializadas de investigación que realizamos están determinadas por los objetivos y fines de la institución en la cual laboramos.
- Tenemos contrataciones por tiempo indeterminado, pues las funciones que realizamos están directamente vinculadas al quehacer objetivo de la institución que laboramos.
- Aun obteniendo financiamientos para el desarrollo de proyectos, es mi institución quien maneja los fondos de manera directa.
- El sentido de la mayoría de mis investigaciones está determinado por el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que NO nos aplica en el artículo 5º inciso g de la Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado.

Por estas y muchas razones más podemos decir: "Soy Trabajadora de base y tengo los derechos humanos laborales enmarcados en la Constitución, la LFT y los establecidos en un CCT.

AVISOS PARA AFILIADOS

ASAMBLEA GENERAL DE SITIC SALUD

Compañeras y compañeros te informamos que la Segunda Asamblea General del SITIC Salud se llevará a cabo durante la segunda semana del mes de noviembre. Reserva la fecha y recuerda que tu participación es muy importante para el futuro de nuestra organización

XXXIX CONGRESO SINDICAL ORDINARIO DEL STAUACH

No te pierdas el saludo fraterno del Secretario General de SITIC Salud, Dr. Alejandro Valdés, como invitado en el *XXXIX Congreso Sindical Ordinario del Sindicato De Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH)*, del 22 al 24 de octubre del 2020. Para mayores informes consulta la página www.siticsalud.org donde se publicará el link de la transmisión

PROCESO DE CREDENCIALIZACIÓN DE AFILIADOS A SITIC SALUD:

Estimados investigadores hace un par de semanas solicitamos la corroboración de tus datos y una fotografía digital por correo para diseñar la credencial. Sin embargo, ya no continuaremos con este proceso, debido a que estamos analizando otras propuestas, agradecemos tu comprensión.

Para cualquier información o duda comunícate con el Consejo Directivo:

Dra. Alejandra Contreras Ramos, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
secretaria_de_organizacion@siticsalud.org

VINCULACIÓN ACADÉMICA

AUTOR: Dr. Manuel Castillejos



El SITIC Salud trabaja en coordinación con el **Programa de Medicina para la Educación, el Desarrollo y la Investigación Científica de Iztacala (MEDICI)**, invitando a pasantes de la carrera de medicina de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM, interesados en realizar su Servicio Social en Investigación, para participar en protocolos de investigación registrados en los INSHAE por investigadores en Ciencias Médicas. Si te interesa recibir un pasante de servicio social comunícate con el Dr. Manuel Castillejos del INER al correo mcastillejos@gmail.com

¡Tú puedes formar parte de este gran programa de formación de recursos humanos!

Nota: Este espacio está diseñado para que puedas publicar información relevante a tus actividades, cursos, talleres y establecer colaboraciones. Recibimos tus propuestas en el correo boletin@siticsalud.org

SITIC SALUD AHORA MÁS CERCA DE TI, YA TENEMOS DELEGADOS EN CADA INSTITUTO

A más de un año de formación SITIC Salud tiene presencia en 12 INSHAE. Con el apoyo de los afiliados se ha propuesto y elegido a los delegados y subdelegados en 11 institutos. Esto nos permitirá establecer un vínculo cercano con directivos y afiliados de los INSHAE.

Estimados afiliados los invitamos a que se acerquen a sus delegados de instituto, para reportar o denunciar cualquier abuso laboral o información sobre tus derechos laborales.

CONOCE A TUS DELEGADOS:

- **INCAN:** DRA. JAZMIN PÉREZ Y DRA. ROCÍO MÉNDEZ,
correo: delegado_de_incan@siticsalud.org
- **INR:** DRA. ROCÍO AGUILAR Y DR. YAAZIEL MELGAREJO,
correo: delegado_de_inr@siticsalud.org
- **INER:** DR. VICTOR MANUEL RUÍZ Y DR. MANUEL CASTILLEJOS,
correo: delegado_de_iner@siticsalud.org
- **INPRFM:** DR. JORGE LUIS LÓPEZ Y DRA ANA LILIA CERDA,
correo: delegado_de_inprfm@siticsalud.org
- **INNN:** DRA. MARISOL OROZCO Y DRA. MÓNICA TORRES,
correo: delegado_de_innn@siticsalud.org
- **INMEGEN:** DRA. NORA GUTIÉRREZ Y DRA. MIRNA MORALES,
correo: delegado_de_inmegem@siticsalud.org
- **HJM:** DRA. NAYELI GORETI Y DR. ENOC CORTÉS,
correo: delegado_de_hjm@siticsalud.org
- **HIMFG:** DRA. VÉRONICA JIMÉNEZ Y DRA. LETICIA ELIGIO,
correo: delegado_de_himfg@siticsalud.org
- **INP:** DRA. LILIANA CARMONA Y M EN C. AARÓN RODRÍGUEZ,
correo: delegado_de_inp@siticsalud.org
- **INPER:** DR. JOSÉ LUIS TORRES Y DR. ALBERTO GUZMÁN,
correo: delegado_de_inper@siticsalud.org
- **HOSPITAL REGIONAL DEL BAJÍO:** DRA. MARÍA MALDONADO
Y DR.FELIPE FARIAS SERRATOS,
correo: delegado_hbajio@siticsalud.org



Visita a los institutos.

¿Te has preguntado, si existen más sindicatos de investigadores en México?

AUTORA: Dra. Alejandra Contreras

En México el sindicalismo democrático surge desde la década de los 90' como un desafío a la posición política de las organizaciones sindicales conservadoras, de manera gradual abrió las oportunidades para la participación y representación de los trabajadores.

De acuerdo al art 386 Bis de la LFT la democracia sindical constituye una garantía para la protección de la libertad sindical, la negociación colectiva y sus legítimos intereses, pues dota a los trabajadores de herramientas para participar en la toma de decisiones de su organización.

De las 3 mil 347 agrupaciones de trabajadores que tiene registradas la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el ámbito federal, 47 son confederaciones o centrales obreras; 532 federaciones y 2 mil 768 organizaciones sindicales. En ellas se encuentran los sindicatos de académicos e investigadores como el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) entre muchos otros.

SITIC salud no puede estar ajeno a la problemática de otros (as) científicos, por esa razón formamos vínculos fraternales con organizaciones sindicales nacionales e internacionales entre ellos podemos destacar a la Coordinadora

Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, investigación y cultura (CNSUESIC). Con más de 10 años de trayectoria la CNSUESIC agrupa a treinta sindicatos y algunas secciones del nivel medio superior y superior universitario, de instituciones o centros de investigación y de la cultura. El principal reto de la CNSUESIC es construir como el sujeto colectivo unido, organizado y fortalecido, con proyecto propio y reconocido como interlocutor válido frente a las instancias gubernamentales y patronales.

La precarización de trabajadoras y trabajadores científicos es un

acontecimiento mundial, por ello SITIC Salud también mantiene colaboración estrecha con La Federación Latinoamericana de Trabajadores Científicos (FedLaTCi) y con la Federación de sindicatos de Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS). Ambos organismos luchan por la vigencia de los derechos consagrados, la dignificación de los trabajadores y las trabajadoras docentes e investigadores de las Instituciones Sudamericanas.

No dejes de leer nuestros próximos boletines donde conocerás más de estas organizaciones.



Consejo Directivo en las instalaciones del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)



BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial previa autorización del comité editorial siempre y cuando no se modifique su contenido.

www.siticsalud.org
✉ boletin@siticsalud.org
☎ 55 10 45 83 73
🐦 @SaludSitic
f @SaludSitic